

COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 457
(7 de marzo de 2018)

Por la cual se ratifica y se acreditan a los representantes del personal administrativo y docente con sus respectivos suplentes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), los representantes de los empleados administrativos y docentes, con sus respectivos suplentes al Comité de Convivencia Laboral, y a los empleados representantes del empleador para el periodo comprendido del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2019.

LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la normatividad consignada en la Resolución de Rectoría No.394 del 08 de marzo de 2017, fueron convocadas las elecciones para designar los representantes del personal administrativo y docente de la Institución ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y ante el Comité de Convivencia Laboral (COVILA).

Que en desarrollo del proceso electoral se hicieron las votaciones el día 05 de abril de 2017 y realizado los escrutinios y consolidación correspondiente, consignados en las actas de escrutinios, firmadas por los jurados de la única mesa de votación, fueron elegidos como Representantes de los trabajadores:

COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST		
PLANCHA	CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
1	Principal: DIANA CAROLINA ALVARADO RIVERA	25
	Suplente: LEIDY KATHERINE ORTIZ RAMÍREZ	
4	Principal: DORIS ANDREA RODRIGUEZ	18
	Suplente: ANA CASTRO	

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		
PLANCHA	CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
1	Principal: ANNY KATHERINE QUIÑONEZ ESTUPIÑAN	18
	Suplente: LISSET ADRIANA ARDILA	

J. H. HERNÁNDEZ
1

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCION DE RECTORÍA No. 457
(7 de marzo de 2018)

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		
PLANCHA	CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
2	Principal: DIANA CAROLINA ALVARADO RIVERA	46
	Suplente: LEIDY KATHERINE ORTIZ RAMIREZ.	

Que a la fecha la suplente LEIDY KATHERINE ORTIZ RAMIREZ, ya no hace parte de la Comunidad Académica de la institución y teniendo en cuenta que los integrantes principales de los dos Comités COPASST y COVILA se encuentran activos, por el año 2018 no se realizarán nuevas elecciones para representantes por parte de la Comunidad Académica.

Que, desde la alta dirección se designó a la Ingeniera Jhovana Esteban Solano quien será la responsable directa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según Resolución de Rectoría N° 443 del 03 de noviembre del 2017.

Que, en Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del 24 de febrero del 2018, se analizaron los integrantes del COPASST y el COVILA elegidos como representantes por los Administrativos y Docentes y los representantes elegidos por el empleador en donde el Presidente del COPASST el Ing. GUIOVANNI RODRÍGUEZ SERRATO indico no continuar como presidente de este comité ni como integrante del Mismo.

Que la Rectoría de la Institución tuvo en cuenta la información indicada por el COPASST de acuerdo a la solicitud del Presidente y designó sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 2013 del 6 de junio de 1986 y al Comité de Convivencia Laboral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la resolución 1356 del 18 de julio de 2012:

➤ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

REPRESENTANTES PRINCIPALES	REPRESENTANTES SUPLENTES
LISSET ADRIANA ARDILA ROA 63.553.703	MARIA CAROLINA GONZALEZ ROMERO C.C. 60.362.765
YURLEY YECENIA NUÑEZ VERGEL C.C. 60.399.297	SANDRA MILENA ROZO RINCON C.C. 1.090.369.723

➤ Comité de Convivencia Laboral (COVILA)

Jhovana E
2

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCION DE RECTORÍA No. 457
(7 de marzo de 2018)

REPRESENTANTES PRINCIPALES	REPRESENTANTES SUPLENTE
JHOVANA ESTEBAN SOLANO C.C. 1.115.729.243	ANA GISELLE CASTRO RESTREPO. C.C. 60.396.932
MARIA CAROLINA GONZALEZ ROMERO. C.C. 60.362.765.	SHARYN NATALY HERNANDEZ FUENTES. C.C. 1.090.463.087.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar como Representantes del personal administrativo y docente de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y ante el Comité de Convivencia Laboral para el periodo institucional comprendido del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2019 a los siguientes empleados:

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

PRINCIPALES	SUPLENTES
DIANA CAROLINA ALVARADO RIVERA 1.020.714.913	-----
DÓRIS ANDREA RODRIGUEZ LEGUIZAMON 1.092.339.616	ANA GISELLE CASTRO RESTREPO 60.396.932

- Comité de Convivencia Laboral

PRINCIPALES	SUPLENTES
ANNY KATHERINE QUIÑONEZ ESTUPIÑAN 1.090.340.957	LISSET ADRIANA ARDILA ROA 63.553.703
DIANA CAROLINA ALVARADO 1.020.714.913	-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar en representación de la Rectoría de la Institución ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y ante el Comité de Convivencia Laboral para el periodo institucional comprendido del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2019 a los siguientes empleados:

JHOVANA E
3

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCION DE RECTORÍA No. 457
(7 de marzo de 2018)

➤ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

PRINCIPAL	SUPLENTE
LISSET ADRIANA ARDILA ROA 63.553.703	MARIA CAROLINA GONZALEZ ROMERO C.C. 60.362.765
YURLEY YECENIA NUÑEZ VERGEL C.C. 60.399.297	SANDRA MILENA ROZO RINCÓN 1.090.369.723

➤ Comité de Convivencia Laboral

PRINCIPAL	SUPLENTE
JHOVANA ESTEBAN SOLANO C.C. 1.115.729.243	ANA GISELLE CASTRO RESTREPO C.C. 60.396.932
MARIA CAROLINA GONZALEZ ROMERO C.C. 60.362.765	SHARYN NATALY HERNANDEZ FUENTES C.C. 1.090.463.087

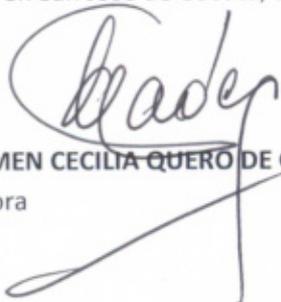
ARTÍCULO TERCERO: Ratificar la designación como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la Ingeniera Jhovana Esteban Solano, quien tendrá la responsabilidad de Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la FESC.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a los representantes elegidos, la notificación se entenderá surtida, mediante comunicación dirigida a ellos, a través de los respetivos comités.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 07 días del mes de marzo de 2018.



CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

JHOVANA E